

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de julio de 2023

Sec. V-B. Pág. 36842

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

22633

Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, por el que se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa, la Solicitud de Autorización Administrativa de Construcción y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de la "Planta Fotovoltaica Hibridación PE Villamayor", de 29,025 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación en los términos municipales de Villamayor de Santiago y Puebla de Almenara (Cuenca). PEol-FV-107.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a), 53.1.b), 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en los artículos 124, 125, 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental, la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, y la Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de la "Planta Fotovoltaica Hibridación PE Villamayor", de 29,025 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, compuesta por una línea subterránea de 30 kV hasta la subestación Villamayor 30/66 kV y ampliación de la subestación Villamayor 30/66 kV, en los términos municipales de Villamayor de Santiago y Puebla de Almenara (Cuenca).

El resto de la infraestructura de evacuación, que será compartida con otras instalaciones, no forma parte del alcance de esta solicitud. Desde la SET Villamayor 30/66 kV, se evacuará la energía al nudo de la red de transporte SE Villares del Saz 66 kV, propiedad de REE.

- · Peticionario: P.E. VILLAMAYOR, S.L., con domicilio en Avenida de Europa, 10, 28108 Alcobendas (Madrid).
- · Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto y Solicitud de Declaración de Utilidad Pública del proyecto de ejecución de la "Planta Fotovoltaica Hibridación PE Villamayor", de 29,025 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, compuesta por una línea subterránea de 30 kV hasta la subestación Villamayor 30/66 kV.
- · Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción y la declaración de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- · Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de Cuenca/ Albacete. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca, sita en la calle Juan Correcher, 2, 16071 Cuenca.

cve: BOE-B-2023-22633 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 178



Núm. 178

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de julio de 2023

Sec. V-B. Pág. 36843

Descripción de las Instalaciones: La planta fotovoltaica que se proyecta estará ubicada en Villamayor de Santiago, y sus infraestructuras de evacuación estarán ubicadas en Villamayor de Santiago y Puebla de Almenara.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Planta Fotovoltaica: 56.700 paneles fotovoltaicos de 550 Wp dispuestos en seguidores solares, junto a 5 centros de transformación de 6 MVA con 27 inversores cada uno (con potencia nominal de 215kVA).
- Ampliación de la subestación Villamayor 66/30kV: Ampliación de la subestación donde evacua el Parque Eólico Villamayor.
- Línea eléctrica soterrada de media tensión 30kV: se extiende desde la planta fotovoltaica hasta la subestación Villamayor 66/30kV.
 - a. Inicio de la Línea: Planta fotovoltaica "FV Hibridación PE Villamayor".
 - b. Final de la Línea: Subestación eléctrica Villamayor 66/30kV2.
- c. Longitud total aproximada: 3,757 km por donde transcurren 2 circuitos a través de una zanja soterrada de 0,8 m de ancho y 1,2 m de profundidad.
- d. Tipo de conductor: XLPE $3x1x400 \text{ mm}^2$, $18/30 \text{ kV Al y XLPE } 3x1x630 \text{ mm}^2$, 18/30 kV Al.
 - · Presupuesto ejecución material (€): 12.194.762,55 €.
- · Finalidad: Generación de energía para su comercialización durante las horas de sol cuando el parque eólico Villamayor no esté produciendo a plena potencia. El objetivo de la hibridación es maximizar la producción de energía, así como aumentar las horas de producción de ésta.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, así como la Declaración de Utilidad Pública del presente proyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

La declaración de la utilidad pública de la instalación llevará implícita los efectos incluidos en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

La solicitud de Declaración de Utilidad Pública incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación, dicha relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados se incluye en el anexo.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa del pleno dominio o para la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica (expediente PEol-FV-107) en esta Dependencia de Industria y Energía, en la Subdelegación del Gobierno en Cuenca (sita en la calle Juan Correcher, 2 -16071 Cuenca-) o en el siguiente enlace, donde podrán

cve: BOE-B-2023-22633 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 178

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 27 de julio de 2023

Sec. V-B. Pág. 36844

descargarse la citada documentación (con la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados):

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar, mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado: https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

ANEXO I. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA PLANTA FOTOVOLTAICA "FV HIBRIDACIÓN PE VILLAMAYOR" DE 29,025 MW.

Datos de la finca							Datos de la implantación			Datos de contacto
Término municipal	Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Superficie parcela (m2)	Paraje	Uso/Cultivo	Superficie ocupada vallado (m2)	Superficie ocupada zanjas (m2)	Superficie ocupación temporal	Titular de la parcela
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	39	16259A01500039	1054016	LA CARRASCA	LABOR O LABRADÍO SECANO (a), PASTOS (c), MATORRAL (d)	520.610 m2	84 m2	335 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	40	16259A01500040	634239	EL SORDILLO	LABOR O LABRADÍO SECANO (a), MATORRAL (b)	239.113 m2	198 m2	897 m2	AGROLODARES S.L.

ANEXO II. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EVACUACIÓN DE 30 kV.

		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CION DL 3	0 100.						
Datos de la finca						Datos de la implantación				Datos de contacto
Término municipal	Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Superficie parcela (m2)	Paraje	Uso/Cultivo	Superficie ocupada vallado (m2)	Superficie ocupada zanjas (m2)	Superficie ocupación temporal	Titular de la parcela
PUEBLA DE ALMENARA	6	273	16181A00600273	75694	CALDERILLAS	LABOR O LABRADÍO SECANO (a), PASTOS (b)			755 m2	SAT ALMENARA N 6193
PUEBLA DE ALMENARA	6	274	16181A00600274	276271	LUGAREJO	PASTOS (c), LABOR O LABRADÍO SECANO (d), MATORRAL (f)		613 m2	2.573 m2	S.A.G ALMENARA 1985, S.L.
PUEBLA DE ALMENARA	6	275	16181A00600275	24358	GREDERAS	IMPRODUCTIVO		823 m2	2.045 m2	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA
PUEBLA DE ALMENARA	6	276	16181A00600276	318695	LUGAREJO	MATORRAL (c), PASTOS (d), OLIVOS SECANO (e), MATORRAL (f), LABOR O LABRADÍO SECANO (g)		649 m2	3.741 m2	S.A.G ALMENARA 1985, S.L.
PUEBLA DE ALMENARA	6	278	16181A00600278	662331	VILANERAS	PINAR MADERABLE (f)		2.187 m2	9.096 m2	JOSÉ MORENO VARA
PUEBLA DE ALMENARA	6	283	16181A00600283	665477	EL MONTE	PINAR MADERABLE (b)		186 m2	558 m2	JUAN FRANCISCO MORENO VALIENTE
PUEBLA DE ALMENARA	6	1004	16181A00601004	3550	EL MONTE	PASTOS	5 m2	214 m2	924 m2	ACCIONA EÓLICA CESA S.L.
PUEBLA DE ALMENARA	6	1005	16181A00601005	8939	EL MONTE	PASTOS	627 m2	10 m2	385 m2	ACCIONA EÓLICA CESA S.L.
PUEBLA DE ALMENARA	6	9002	16181A00609002	21430	CRTA A VILLAMAYOR DE SAN	IMPRODUCTIVO		37 m2	155 m2	DESCUENTOS
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	39	16259A01500039	1054016	LA CARRASCA	LABOR O LABRADÍO SECANO (a), PASTOS (c), MATORRAL (d)	520.610 m2	84 m2	335 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	40	16259A01500040	634239	EL SORDILLO	LABOR O LABRADÍO SECANO (a), MATORRAL (b)	239.113 m2	198 m2	897 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	9001	16259A01509001	8201	SENDA	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		4 m2	26 m2	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	15	9003	16259A01509003	3833	CNO CHOZO LAS NIEVES	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		11 m2		AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	16	13	16259A01600013	930346	LA MATA	MATORRAL (a)			5.657 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	17	1	16259A01700001	377035	LAVAJO VIEJO	PASTOS (e), MATORRAL (f)		1.642 m2	6.497 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	17	2	16259A01700002	850356	LA MATA	MATORRAL (e)		1.024 m2	4.164 m2	AGROLODARES S.L.
VILLAMAYOR DE SANTIAGO	17	9004	16259A01709004	5462	CNO DE LOS BARDEROS	VÍA DE COMUNICACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO		10 m2	59 m2	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO

cve: BOE-B-2023-22633 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 178 Jueves 27 de julio de 2023 Sec. V-B. Pág. 36845

ANEXO III. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN Y EDIFICIO DE O&M.

Datos de la finca							Datos de la implantación			Datos de contacto
Término municipal	Nº Polígono	Nº Parcela	Referencia Catastral	Superficie parcela (m2)	Paraje	Uso/Cultivo		Superficie ocupada zanjas (m2)	Superficie ocupación temporal	Titular de la parcela
PUEBLA DE ALMENARA	6	1004	16181A00601004	3550	EL MONTE	PASTOS	5 m2	214 m2	924 m2	ACCIONA EÓLICA CESA S.L.
PUEBLA DE ALMENARA	6	1005	16181A00601005	8939	EL MONTE	PASTOS	627 m2	10 m2	385 m2	ACCIONA EÓLICA CESA S.L.

Cuenca, 20 de julio de 2023.- El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, Ángel Ossorio Chapín.

ID: A230029112-1